



**La Serena**

LA SERENA, 23 AGO 2022

DECRETO N° 1997

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1837, de fecha 4 de agosto de 2022; la carta presentada por el Sr. Pedro Alexander Flores Ángel, Rut N° 13.876.273-4, de fecha 02 de agosto de 2022; la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas ; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO :**

1.- Que según expresa el Sr. Pedro Alexander Flores Ángel, no pudo cancelar su patente de alcohol Rol N° 400406, giro Expendio de Cerveza, clasificada en la letra F) de la Ley de Alcoholes N° 19.925, para el local ubicado en Calle Principal S/N, Pueblo El Romero, Comuna de La Serena, dentro de los plazos legales debido a que se encuentra en una compleja situación personal, según lo descrito en la carta presentada con fecha 02 de agosto de 2022.

2.- Que, estudiado los antecedentes y tomando en consideración lo expuesto por el Sr. Pedro Alexander Flores Ángel, Rut N° 13.876.273-4, de fecha 02 de agosto de 2022, quien es dueño de la patente de alcohol Rol N° 400406, giro Expendio de Cerveza, clasificada en la letra F) de la Ley de Alcoholes N° 19.925 para el local ubicado en Calle Principal S/N, Pueblo El Romero, Comuna de La Serena, se autoriza a realizar el pago fuera del plazo legal.

3.- Que, según lo expresado en dictámenes de la Contraloría General de la República, N°17.297 de 1994 y N°7.853 de 1999, se puede concluir que la situación mencionada anteriormente, constituye un hecho involuntario y reúne las características de imprevisto e irresistible.

**DECRETO :**

**RECEPCIÓNESE** el pago del segundo semestre del año 2022, de la patente de alcohol Rol N°400406, giro Expendio de Cerveza, clasificada en la letra F) de la Ley de Alcoholes N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Calle Principal S/N, Pueblo El Romero, Comuna de La Serena.

**DEJESE SIN EFECTO** del Decreto N° 1837 de fecha 4 de agosto de 2022, que autoriza el remate en pública subasta al mejor postor de la patente de alcohol limitada rol N°400406.

Anótese y comuníquese a quienes corresponda.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- Sra. Pedro Flores Angel
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Rentas
- Sección Patentes Comerciales (2)

RJJ/HLMV/VRS/MAR/SYM/NEC/ssg